



CORNARE Número de Expediente: 056070434289



NÚMERO RADICADO: 112-1127-2019

Sede o Regional: Sede Principal

Tipo de documento: ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS

Fecha: 05/12/2019 Hora: 10:44:31.33... Folios: 2

### AUTO No.

### POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO AL TRAMITE DE PERMISO DE VERTIMIENTOS

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

### CONSIDERANDO

Que mediante los Radicados 131-9348 y 131-9349 del 28 de octubre del 2019, la señora **LUZ INDELLY MEJÍA BERRIO** identificada con cedula de ciudadanía número 42.888.030 en calidad de Propietaria y de Autorizada de la señora **MARTHA LUCIA MEJÍA BERRIO** identificada con cedula de ciudadanía número 42.692.256, solicita ante la Corporación **PERMISO DE VERTIMIENTOS y CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES**, para el desarrollo del proyecto denominado "**ECO HOTEL SAN JOSE**" en beneficio de los predios 017-23059, 017-23060, 017-63971 y 017-64647 localizados en la vereda Buenos Aires del Municipio de El Retiro.

Que por medio de Oficio de Radicado N° 130-6435 del 13 de noviembre de 2019, La Corporación le requirió a la señora **MARTHA LUCIA MEJÍA BERRIO**, para que complementará las solicitudes presentadas de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, a lo cual dio respuesta a través del Escrito N° 112-6290 del 22 de noviembre de 2019 para ambos asuntos ambientales.

Que la solicitud del **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 1076 de 2015 en sus artículos 2.2.3.3.5.1, 2.2.3.3.5.2 y 2.2.3.3.5.9 razón por la cual se procede a dar inicio al trámite ambiental.

Que en mérito de lo expuesto,

### DISPONE

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR INICIO AL TRAMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE VERTIMIENTOS** a la señora **LUZ INDELLY MEJÍA BERRIO** identificada con cedula de ciudadanía número 42.888.030 en calidad de Propietaria y de Autorizada de la señora **MARTHA LUCIA MEJÍA BERRIO** identificada con cedula de ciudadanía número 42.692.256, para el desarrollo del proyecto denominado "**ECO HOTEL SAN JOSE**" en beneficio de los predios 017-23059, 017-23060, 017-63971 y 017-64647 localizados en la vereda Buenos Aires del Municipio de El Retiro.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE** al Grupo Recurso Hídrico de la Subdirección de recursos Naturales la evaluación técnica de la solicitud de presentada mediante los Radicados N° 131-9348 del 28 de octubre y 112-6290 del 22 de noviembre del 2019 y tener presente el Expediente N° 056070234291 de concesión de aguas que está relacionado con el proyecto.



**ARTÍCULO TERCERO: SE INFORMA** que el valor del trámite corresponde a la suma establecida en la cuenta de cobro, conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el Acuerdo del Consejo Directivo de CORNARE No. 200 del 23 de Junio de 2008 y Las Resoluciones No. 112-1020 del 1 de abril de 2013, 112-3547 del 04 de agosto de 2015 y 112-4150 del 10 de agosto del 2017 y la Circular N° 140-0002 del 08 de enero de 2019.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El pago por el servicio de evaluación, no compromete a esta Entidad a emitir concepto favorable a su solicitud.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Una vez iniciado el trámite no habrá lugar a devolución de dinero por parte de esta Entidad, sin importar si el concepto a la solicitud es favorable o desfavorable.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR** en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno conforme a lo dispuesto en el artículo 75 y 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JAVIER PARRA BEDOYA**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES**

*Proyectó: Abogada Diana Uribe Quintero /Fecha: 2 de diciembre del 2019 /Grupo Recurso Hídrico*

*Expediente: 056070434289*

*Proceso: tramite ambiental*

*Asunto: permiso de vertimientos.*

*Aplicativo: CONNECTOR*